



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4645(C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ANDRADE SUAZO MARISOL	C-1	16/10/2017	20/10/2017	05
2.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	13/10/2017	27/10/2017	15
3.-	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	16/10/2017	20/10/2017	05
4.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-4	16/10/2017	20/10/2017	05
5.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	17/10/2017	20/10/2017	04
6.-	FERNANDEZ MATOS ROLAI DYS	C-4	16/10/2017	18/10/2017	03
7.-	HENRIQUEZ RIQUELME MARIELA	C-1	13/10/2017	13/10/2017	01
8.-	MONSALVE NEIRA MARGARITA	C-4	16/10/2017	16/10/2017	01
9.-	ROJAS ROCA JACQUELINE	C-4	16/10/2017	20/10/2017	05
10.-	VILCHES MELLADO BETSABETH	C-1	17/10/2017	15/11/2017	30

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJ/A/suo